



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2012/MDCA

Cerro Azul, 01 de Febrero de 2012

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de enero del dos mil once;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud (Reg. N° 188-2012), presentado por doña Freddi María Avalos Francia, solicita la exoneración del 100% del valor del nicho ubicado en el pabellón "San Pedro" fila A-1, piso 5° nivel del Cementerio Municipal, valorizado en S/. 602.25 Nuevos Soles según el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, encontrándose sepultado su señor esposo quien en vida fue **ISIDRO JUAN DE DIOS PEÑA ARIAS**;

Que, la oficina de Demuna mediante Informe N° 020-2012-DEMUNA/MDCA, manifiesta que ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el saldo ascendente a S/. 602.25 (Seiscientos Dos con 00/25 Nuevos Soles) del valor total; por lo que recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

De conformidad con los Artículos 9° numeral 9) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta; aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- OTORGAR a favor de doña **Freddi María Avalos Francia**, la exoneración del pago del derecho administrativo por concepto de servicio de cementerio – venta de Nicho (adultos), correspondiente a la suma de S/. 602.25 (Seiscientos Dos con 00/25 Nuevos Soles); conforme a las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE